



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN TV AZTECA DE 140 SPOTS PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 5464 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 20 de Octubre del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 20 de Octubre de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de publicidad en TV Azteca de 140 spots para promoción y difusión de la institución, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 5464 de fecha 20 de octubre de 2015, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$70,000.00 pesos (Setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados al Gasto de Operación propio de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 20 de Octubre de 2015 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio antes mencionado, en virtud de que se les pueda dotar del mismo a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

~~Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.~~

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de publicidad en TV Azteca de 140 spots para promoción y difusión de la institución, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 5464 de fecha 20 de octubre de 2015, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, no pasa por inadvertido por este Comité que existen motivos que se hacen valer tanto en la Requisición número 5464 de día 20 de octubre de 2015, como en el memorándum de la misma fecha, número PD-0149/2015, signado por el M.D.O. Jorge Ochoa Luna, Jefe del Departamento de Prensa y Difusión de esta Institución y quien, entre otras cosas, menciona que la única cotización exhibida cumple con los requerimientos técnicos necesarios para concursar; por lo que no queda más que este órgano resolutor, en lo que respecta a sus condiciones económicas y legales, resuelva si es conveniente para esta Institución Universitaria, la cotización exhibida por TV Azteca, S.A.B. de C.V.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante ~~contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.~~
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 20 de octubre de 2015, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a la empresa **TV Azteca, S.A.B. de C.V.**, quien deberá contar tanto



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
PRESIDENTE

**M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
VOCAL

**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA**  
VOCAL

**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 20 de Octubre del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **5464** de fecha(s) **20 de Octubre del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

*Per Mx  
Ayala*

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(140 Spots TV Azteca)

11-00





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2582

NOMBRE: TV AZTECA, S.A.B DE C.V.

DIRECCION: BLVD. TOMAS FERNANDEZ 8581 P. I. ANTONIO J. JUAREZ CHIHUAHUA

FECHA: 20/10/2015

R.F.C.: TAZ960904V78

TEL. Y FAX: 656 623 91 54 656 623 91 54

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN	70,000.00	70,000.00

SubTotal	70,000.00
I.V.A.	11,200.00
Total	81,200.00

*ced \**

REQ: 5464 // SERVICIO DE PUBLICIDAD EN TV AZTECA, 140 SPOTS DE 20", DEL 26 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE D  
 EL AÑO EN CURSO // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

*Pa MEX*  
  
 ATENTAMENTE  
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y  
 TIPO DE MATERIAL: PUBLICIDAD  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X  
 FORMA PAGO:  
 1 PAGOS DE \$81200.00 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN  
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 5464  
Fecha: 20/10/2015  
Fecha situación: 20/10/2015 16:22

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 30 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN-INACTIVO - LIC. JORGE OCHOA LUNA  
DEPARTAMENTO: 2 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00		000895 SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN TELEVISIÓN			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN TV AZTECA, 140 SPOTS DE 20", DEL 26 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO



Reg. 546J  
T.V. AZTECA



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria  
Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 20 de octubre de 2015

PD-0149/2015

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa TV AZTECA, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud: servicio de publicación de difusión de la UTCJ período enero-abril 2016. (Presupuesto autorizado por Rectoría, anexo Vo.Bo.)

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

  
**M.D.O. JORGE OCHOA LUNA**  
Jefe del Depto. De Prensa y Difusión

c.c.p. ARCHIVO/SEU/MTAE  
c.c.p. ARCHIVO/JOL/\*yagr

 DEPTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

20 OCT 2015

**RECIBIDO**

FIRMA





ORDEN DE SERVICIO

# ORDEN		Nº CLIENTE	009123	NOMBRE CLIENTE	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ	Nº CONTRATO	SIN CONTRATO
PRODUCTO	RED13					VIGENCIA	
FACTURAR A	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ					PLAZA	CIUDAD JUAREZ
DIRECCIÓN	AVENIDA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051 INT., LOTE BRAVO II., CD., CP. 32695					TELÉFONO	656-6490614
Ciudad	S/C	RFC	UTC990612B29		TIPO DE CUENTA	INICIATIVA PRIVADA	
DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD JUAREZ -SIN CONTRATO -DIRECTAS -					EJECUTIVO	LILIANA SUAREZ SALAZAR
FECHA INICIO	26/10/2015		FECHA TÉRMINO		20/11/2015		
TIPO ORDEN	DIRECTAS		ID. PROPUESTA		18435		

octubre 2015

Red	Canal	Programa	\$/min/Linea	Tipo de Comercial	Version	Dur	#Spots	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	\$ Total																									
RED13	JUAN	MENGA LA ALEGRIA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	5																									2,500.00																										
RED13	JUAN	HECHOS MERIDIANO	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	5																									2,500.00																										
RED13	JUAN	NOVELAS AAA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	2																									1,000.00																										
RED13	JUAN	DEPORTE CALIENTE CDJ	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	3																									1,500.00																										
RED7	JUAN	IB:00:00 - 23:59:59	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	5																									2,500.00																										
RED7	JUAN	SERIES AAA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	6																									3,000.00																										
RED7	JUAN	PELICULAS AAA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	2																									1,000.00																										
RED7	JUAN	FUTBOL LA RAZA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	1																									500.00																										
RED13	JUAN	HECHOS AM	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	4																									2,000.00																										
							Total spots:																														33																					
																										SUB-TOTAL \$	16,000.00																															
																										IVA \$	2,640.00																															
																										TOTAL \$	18,640.00																															

noviembre 2015

Red	Canal	Programa	\$/min/Linea	Tipo de Comercial	Version	Dur	#Spots	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	\$ Total																							
RED13	JUAN	MENGA LA ALEGRIA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	15																														7,500.00																							
RED13	JUAN	HECHOS MERIDIANO	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	15																														7,500.00																							
RED13	JUAN	NOVELAS AAA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	6																														3,000.00																							
RED13	JUAN	DEPORTE CALIENTE CDJ	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	8																													4,000.00																								
RED7	JUAN	SERIES AAA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	15																													7,500.00																								
RED7	JUAN	PELICULAS AA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	23																													11,500.00																								
RED7	JUAN	PELICULAS AAA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	10																													5,000.00																								
RED7	JUAN	FUTBOL LA RAZA	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	3																													1,500.00																								
RED7	JUAN	HECHOS AM	500.00	COMERCIAL BLOQUEABLE	JTCJ OCT NOV 2015	20	12																													6,000.00																								
							Total spots:																														107																							
																										SUB-TOTAL \$	53,200.00																																	
																										IVA \$	8,560.00																																	
																										TOTAL \$	61,760.00																																	





**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**  
Subdirección de Extensión Universitaria

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de octubre de 2015

SEU-0139/2015

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO**  
**RECTOR**  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente y por la necesidad de cerrar el año con la captación de alumnos para el cuatrimestre **enero-abril 2016**, me permito poner a su consideración los montos propuestos para invertir en publicidad, a partir del 19 de octubre y finalizando el 20 de noviembre, periodo en el que se estarán entregando las fichas para el examen de admisión programado para el 27 de noviembre.

**Televisión:**

• Televisa	\$ 70,000.00
• Canal 5	\$ 70,000.00
• Canal 44	\$ 70,000.00
• T.V. Azteca	\$ 70,000.00
• Canal 135	\$ 30,000.00
• Multimedios	\$ 30,000.00
• Cablemás	\$ 30,000.00
	<u>\$ 370,000.00</u>

**Radio:**

• RADIONET	\$ 30,000.00
• Grupo Mega Radio	\$ 60,000.00
• Radio México	\$ 60,000.00
• BM Radio	\$ 40,000.00
	<u>\$190,000.00</u>

**Prensa, publicidad impresa y medios digitales:**

El Diario, Norte, volantes y algunos medios digitales que se programan sobre la marcha, dependiendo del comportamiento de los resultados: \$ 240,000.00.

Las cantidades no incluyen el IVA

Agradezco de antemano su atención a la presente, quedando a disposición de cualquier información que requiera.

ATENTAMENTE

  
**Lic. Ma. Teresa Álvarez Esparza**  
Subdirectora de Extensión Universitaria

SUBDIRECCION DE EXTENSION  
UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
DE CIUDAD JUAREZ

VO.BO. Lic. Ernesto Lujan Escobedo / Rector  
C.C.P. Mtra. Ruth Ayala Pérez / Directora de Administración y Finanzas  
C.C.P. Archivo/SEU



